



CÓRDOBA, 25 ABR 2014

VISTO: El Expediente N° 0110-124037/2012 por el cual el docente Christian Diego Patricio MENA YURRITA solicita la reglamentación del título de “Licenciado en Administración Hotelera” expedido por la Universidad Nacional de Quilmes, y según Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 746/2004 del entonces Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Nación;

Y CONSIDERANDO:

El Informe Técnico N° 037/14 producido por la Unidad Provincial de Certificación y Alcance de Títulos en el ámbito del Ministerio de Educación que consta a fojas 24 y 25; en el marco de los Art. 1,2 y 5 Dcto. N° 570/82, y Art. 1), Inc. a), b), c), y d) del Dcto. 7385/68.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2013 y su Anexo I.

LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Art. 1°.- REGLAMENTAR el título de “Licenciado en Administración Hotelera” otorgado al Sr. Christian Diego Patricio MENA YURRITA (M.I. N° 26.200.504) para el ejercicio de la docencia en Centros Educativos de esta Provincia, como a continuación se especifica en el Anexo I compuesto de una (1) foja.

Art. 2°.- HACER EXTENSIVA la reglamentación establecida en el Artículo precedente a todos los egresados con el mismo título e idéntico plan de estudio para el ejercicio de la docencia hasta tanto se modifiquen los Diseños Curriculares de la Educación Secundaria y/o la reglamentación vigente.

Art. 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 150
PC/cs

Prof. Delia M. Provinciall
Secretaria de Estado de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO N° 1

Título: Licenciado en Administración Hotelera

HABILITANTE de Nivel Superior para los siguientes cargos y espacios curriculares:

CODIGO	NOMBRE
X001	Preceptor.
X003	Prosecretario Docente.
X004	Secretario Docente.
X009	Ayudante Técnico con Desempeño en Áreas Administrativas.
X052	Preceptor de Albergue.
2783	Administración de Organizaciones Turísticas
2746	Organización de Eventos
2977	Formación para la Vida y el Trabajo – Turismo
8045	Espacio de Vinculación con el Sector de la Orientación - Turismo

SUPLETORIO de Nivel Superior para los siguientes espacios curriculares:

CODIGO	NOMBRE
2706	Organizaciones Turísticas
2708	Administración

